

SER
VEL

Servicio
Electoral de Chile



GUÍA DEL ESTUDIANTE
ENSEÑANZA MEDIA

VOTO, CARACTERÍSTICAS Y DERECHOS

SER
VEL

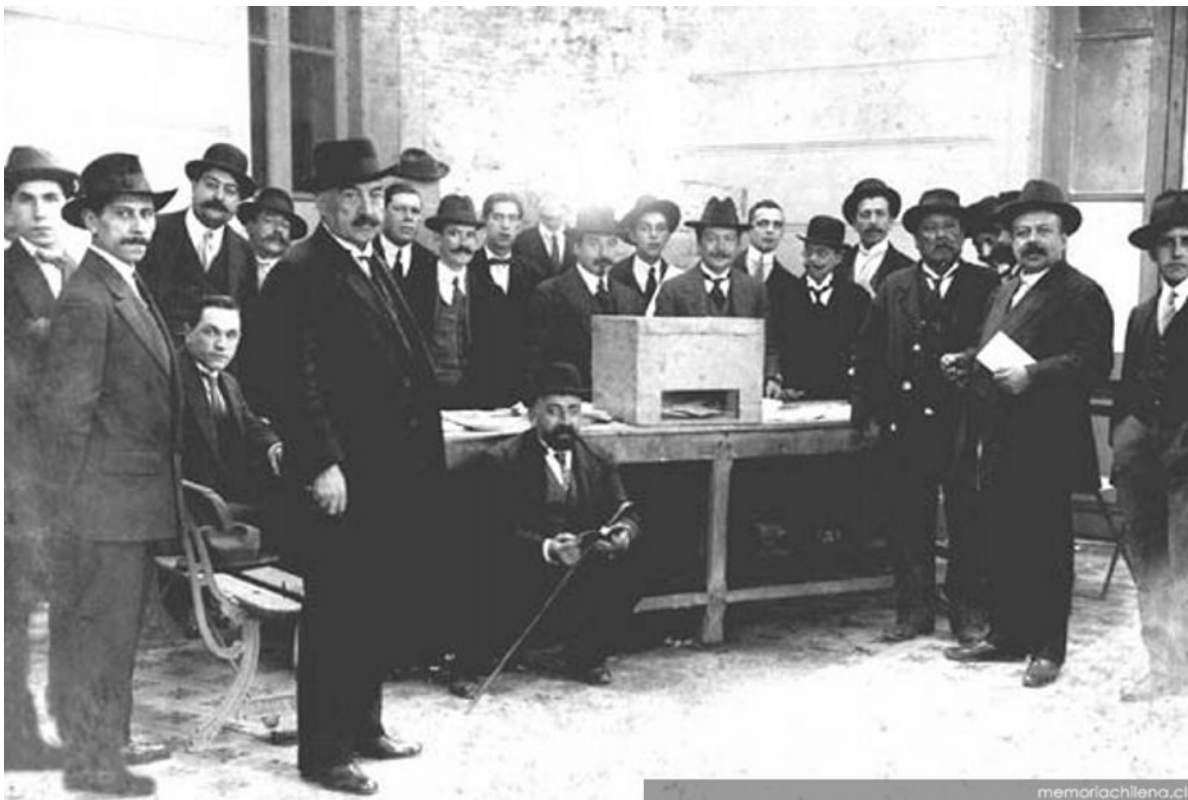


Educando
para la
participación

NOMBRE: _____

En grupos de trabajo, lean las siguientes fuentes y respondan las preguntas de reflexión.

ELECCIONES 1915



memoriachilena.cl

Fuente: www.memoriachilena.cl



**¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEL VOTO SE PUEDEN
OBSERVAR EN LA IMAGEN?**



VOTO CENSITARIO

Son ciudadanos activos con derecho a sufragio los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir tengan alguno de los siguientes requisitos:

1. Una propiedad inmueble, o un capital invertido en alguna especie de giro o industria. El valor de la propiedad inmueble, o del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una ley especial;
2. El ejercicio de una industria o arte, el goce de algún empleo, renta o usufructo, cuyos emolumentos o productos guarden proporción con la propiedad inmueble, o capital de que se habla en el número anterior.

Fuente: Constitución Política de Chile de 1833.

¿QUIÉNES QUEDABAN SIN DERECHO A VOTO SEGÚN ESTE ARTÍCULO?



VOTO UNIVERSAL MASCULINO

Son ciudadanos activos con derecho de sufragio los chilenos que hubieren cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en los registros electorales del departamento.

Estos registros serán públicos y durarán por el tiempo que determine la ley. Las inscripciones serán continuas y no se suspenderán sino en el plazo que fije la ley de elecciones.

Fuente: Constitución Política de Chile de 1888



¿POR QUÉ NO ES CORRECTO HABLAR DE SUFRAGIO

UNIVERSAL EN EL ARTÍCULO ANTERIOR?

ELECCIONES, SUFRAGIO Y DEMOCRACIA EN CHILE (1810-2012)

Durante los siglos XIX y XX, Chile ha ido consolidando lentamente una institucionalidad democrática, en el contexto de un sistema político con altos grados de estabilidad. La maduración de las instituciones democráticas tuvo que lidiar durante todo el siglo XIX con la abierta intervención electoral del poder ejecutivo, y con una sociedad altamente jerarquizada que concentraba el poder político en una pequeña elite de terratenientes y comerciantes. Durante el siglo XX, el sistema político se fue abriendo paulatinamente a la participación de nuevos sectores sociales, en un proceso que fue interrumpido con el golpe de Estado de 1973, y que sólo se retomó en 1989, con el retorno a la democracia.

Las primeras elecciones que se realizaron en el país fueron en diciembre de 1810, en las que se eligió el primer Congreso Nacional. Sin embargo, la guerra de independencia y las luchas entre distintas facciones internas que la sucedieron, impidieron una consolidación de las instituciones políticas y el desarrollo de un sistema de elecciones regulares. Tras la victoria conservadora de 1829, se impuso un sistema político de corte autoritario y fuertemente presidencialista, que se expresó en la Constitución de 1833. Aunque desde 1835 en adelante se sucedieron regularmente elecciones presidenciales y parlamentarias, éstas estaban marcadas por la intervención del poder ejecutivo. Las elecciones, en las que casi siempre ganaba el oficialismo, eran en la práctica verdaderos rituales políticos en las que lo más importante no era obtener el apoyo de los electores sino el del gobierno de turno, con el fin de aparecer en la lista oficial de candidatos.

El afianzamiento de un sistema de partidos políticos y la creciente oposición liberal a las prerrogativas presidenciales, llevó a la aprobación de una serie de reformas entre 1871 y 1891 que despojaron gradualmente al poder ejecutivo de su capacidad para intervenir en el proceso electoral. A la prohibición de la reelección presidencial en 1871, siguieron la reforma electoral de 1874, que amplió el derecho de sufragio; las reformas de 1888 y 1890, que otorgaron mayor transparencia al proceso electoral y reforzaron el secreto del voto; y la ley de Comuna Autónoma aprobada tras la revolución de 1891, en la que se consagró la independencia de los municipios con respecto al poder central. Aunque todas esas reformas acabaron definitivamente con el intervencionismo electoral del gobierno, las elecciones siguieron estando marcadas por todo tipo de irregularidades y el poder político siguió concentrado en una reducida elite.

Las elecciones de 1920 marcaron un profundo cambio en la dinámica electoral. En ellas irrumpieron por primera vez los movimientos sociales, lo que marcó la pauta para el posterior desarrollo político durante el siglo XX. Los niveles de participación electoral aumentaron gradualmente, y la conformación de partidos políticos de izquierda como el comunista (1922) y el socialista (1933) transformó el escenario político. Tras la caída del gobierno autoritario de Carlos Ibáñez en 1931, las instituciones se readecuaron al nuevo equilibrio político en un contexto de fuerte competencia electoral, que llevó al poder en 1938 al Frente Popular, la primera victoria electoral de una coalición de izquierda en la historia de Chile.

El aumento de los niveles de participación electoral tuvo un impulso considerable con la incorporación de la mujer en la vida política. En 1935 se permitió el voto femenino en las elecciones municipales, y en 1949 en las elecciones presidenciales y parlamentarias. El aumento del electorado tuvo desde entonces un rápido crecimiento, incentivado por la introducción de la cédula única electoral en 1958, que puso fin al cohecho, la aprobación del voto de ciegos en 1969 y de los analfabetos en 1972. El porcentaje de votantes con respecto a la población pasó de un 7,6% en 1932 a un 36,1% en las elecciones de 1973, uno de los niveles más altos en la historia de Chile. La movilización masiva de la población a fines de la década de 1960 e inicios de los setenta, en un contexto de alta polarización política, se interrumpió abruptamente con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que puso fin al gobierno de Salvador Allende.

La dictadura militar que se inició en 1973 llegó a su fin con el plebiscito del 5 de octubre de 1988, en el que la ciudadanía expresó mayoritariamente su deseo de retornar al sistema democrático. La población se inscribió masivamente en los registros electorales, llegando a un nivel histórico de participación en las elecciones generales de 1989. Aunque en ellas ganó la centroizquierdista Concertación de Partidos por la Democracia, así como en las otras elecciones realizadas hasta el 2006, la composición del parlamento ha estado marcada hasta hace poco por la presencia de senadores designados por los militares y por un sistema electoral que privilegia la negociación entre partidos políticos por sobre los resultados del voto popular.

En el año 2012 se aprobó la Ley N° 20.568 que reformó el sistema de sufragio universal, instaurando la inscripción automática y el voto voluntario. Así se incorporó a cerca de 4.500.000 nuevos electores, quienes tendrán la libertad de elegir si quieren votar o no en las distintas elecciones.

En abril de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet, promulgó la Reforma Constitucional que otorga derecho a voto desde el exterior para plebiscitos, primarias presidenciales y presidenciales. Siendo aprobada en la Ley 20.960.

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR EN LA ACTUALIDAD EN CHILE?

Todos los chilenos (as) y extranjeros que tengan cumplidos 18 años de edad el día de la votación y que se encuentren inscritos en el padrón electoral. La inscripción es automática por lo que no se requiere que la persona concurra a la oficina del Servicio Electoral. En el caso de los extranjeros, deben llevar viviendo más de cinco años en el territorio nacional. También se incluyen en el padrón los nacionalizados por gracia y los hijos de chilenos que lleven un año viviendo en Chile.

¿LOS CHILENOS QUE VIVEN O ESTÁN EN EL EXTRANJERO TIENEN DERECHO A VOTO?

Si, una reforma constitucional y una ley aprobadas por el Congreso Nacional establecieron que los ciudadanos chilenos con derecho a sufragio que se encuentren fuera de Chile pueden emitir su voto en las elecciones para Presidente o Presidenta de la República, en las primarias presidenciales que hagan los partidos o pactos electorales y en los plebiscitos nacionales. No podrán emitir sufragio en las elecciones de senadores, diputados, alcaldes, concejales y consejeros regionales.

Para ello, deben inscribirse en los consulados de Chile en el exterior.



¿QUIÉNES NO PUEDEN VOTAR?

1. Las personas interdictas por demencia.
2. Las personas acusadas por delito que merezca pena aflictiva o por un delito de conducta terrorista.
3. Quienes estén condenados a una pena aflictiva, por un delito de conducta terrorista o por delito de tráfico de estupefacientes que merezca pena aflictiva.
4. Quienes hayan perdido la nacionalidad chilena.
5. Quienes hayan sido sancionados por el Tribunal Constitucional por promover partidos, movimientos u otras formas de organización que no respeten el régimen democrático.

TALLER: ELABORACIÓN NOTICIERO HISTÓRICO

A lo largo de la historia, el sufragio en Chile ha tenido múltiples cambios que han transformado completamente los procesos electorales, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- **Fin voto censitario, reforma constitución 1888**
- **Voto Femenino**
- **Voto de los no videntes**
- **Voto de los analfabetos**
- **Inscripción automática y voto voluntario**
- **Voto chilenos en el extranjero.**

Para analizar estos procesos, formaremos grupos de trabajo para la creación de un periódico histórico, redactando una noticia por grupo sobre los temas anteriores.

El desarrollo de la noticia debe ser estratégico, por tanto debe de responder a una serie de preguntas como por ejemplo: qué, quién, cuándo, dónde, por qué, para quién y cómo sucedió el hecho.

Toda la información dada debe ser verídica, clara, objetiva y concisa, y a su vez la información debe dar cierta opinión y/o juicio de valor a la misma.


Algunos de los elementos que debe incorporar son: Epígrafe, Titular, Bajada, Cuerpo, Imágenes, Entrevistas, Avisos publicitarios, Caricaturas, etc.


El formato puede ser digital o impreso. Se adjunta una plantilla de simulación para que pueda ser utilizada como ejemplo.

Una vez finalizada la actividad, la recopilación de todas las noticias formarán un único periódico que podrá ser distribuido al interior del curso o al resto del establecimiento.

Pueden escoger la mejor noticia a través de una votación.

PLANTILLAS PERIÓDICO.

NOMBRE DEL DIARIO		
TIPO DE DIARIO		
Fecha real de la noticia		
INSERTAR EL TITULO		
Bajada de título explicando de que se trata la noticia.	Impacto de la noticia.	Opiniones y entrevistas
		

CONTINUACIÓN DE LA NOTICIA	
	<ul style="list-style-type: none">➤ Titular➤ Sub-Titular

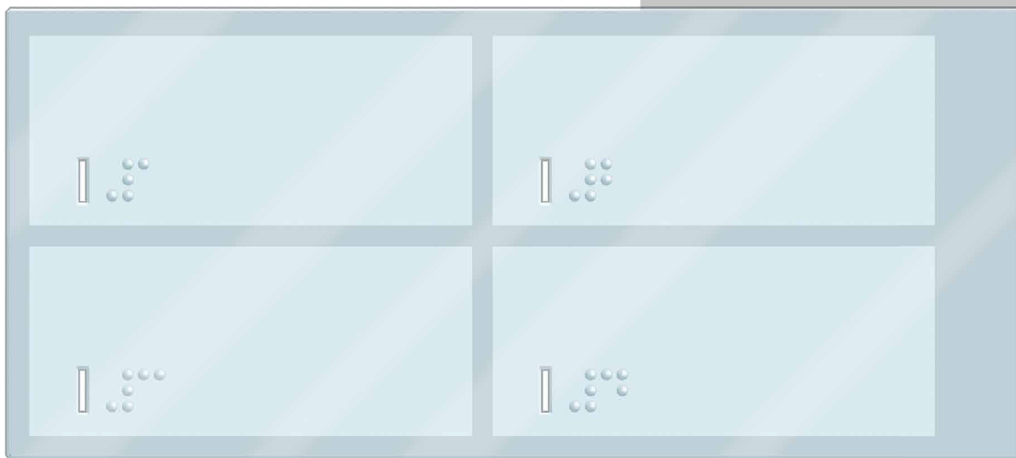
IMÁGENES DE APOYO PARA NOTICIERO



VOCALÉS DE LA MESA DE RINCONADA, EN CASA DE DON JUAN SEGUNDO ROJAS, CONSTITUCIÓN 1920.



EL MEMCH EN LAS CALLES, 1930



PLANTILLA ESPECIAL CON RANURAS Y SISTEMA BRAILLE PARA QUIENES TENGAN DISCAPACIDAD VISUAL.



ALFABETIZACIÓN DE CAMPESINOS EN PARCELACIÓN DE PUENTE ALTO. 1964 COLECCIÓN MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

